DNCP/DNC/ADJ/ N° 26775/ **2.017**

Asunción, 20 de Octubre del 2.017

Señor
ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CANINDEYU - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente:

REF.: ID 336015 **DESCRIPCION: "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA CAMARA GESELL"**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Sugerimos a la Convocante indicar en el Acta de apertura "PRESENTA", "NO PRESENTA" en lugar de "CUMPLE", "NO CUMPLE", a fin de evitar confusiones innecesarias.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Diego Piris
Técnico Verificador DNCP/DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP